



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

## Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

Datos básicos					
<b>Nombre de la entidad</b>		Ministerio de Trabajo			
<b>Responsable del proceso</b>		Jorge Enrique Fernández Vargas			
<b>Nombre del proyecto de regulación</b>		Por la cual se reglamentan las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química			
<b>Objetivo del proyecto de regulación</b>		Definir las acciones que deben desarrollar los empleadores en los lugares de trabajo para la aplicación del SGA, en relación con la clasificación y la comunicación de peligros de los productos químicos, a fin de velar por la protección y salud de los trabajadores, las instalaciones y el ambiente frente al uso y manejo de los mismos.			
<b>Fecha de publicación del informe</b>		4 de octubre del 2020			
Descripción de la consulta					
<b>Tiempo total de duración de la consulta:</b>		30 días calendario			
<b>Fecha de inicio</b>		30 de marzo de 2020			
<b>Fecha de finalización</b>		30 de abril de 2020			
<b>Enlace donde estuvo la consulta pública</b>		<a href="https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Norma+SGA+Lugares+de+Trabajo+V.2+27+03+2020.pdf/182ee43d-8e85-ad8d-5167-6f800e659d62?t=1585680609793">https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Norma+SGA+Lugares+de+Trabajo+V.2+27+03+2020.pdf/182ee43d-8e85-ad8d-5167-6f800e659d62?t=1585680609793</a>			
<b>Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto</b>		Página Web del Ministerio de Trabajo, Menú: Normatividad, Submenú: Participe en la construcción de Leyes, Decretos y demás Normatividad			
<b>Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios</b>		Se recibieron comentarios en el plazo dispuesto a los correos: garenas@mintrabajo.gov.co, jfernandez@mintrabajo.gov.co y dcastellanos@mintrabajo.gov.co,			
Resultados de la consulta					
<b>Número de Total de participantes</b>		29			
<b>Número total de comentarios recibidos</b>		296			
<b>Número de comentarios aceptados</b>		131	%	44%	
<b>Número de comentarios no aceptadas</b>		165	%	56%	
<b>Número total de artículos del proyecto</b>		24			
<b>Número total de artículos del proyecto con comentarios</b>		23	%	96%	
<b>Número total de artículos del proyecto modificados</b>		17	%	74%	
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	2/04/2020	Fernanda López Pabón	Incluir ECHA - Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas <a href="https://echa.europa.eu/information-on-chemicals">https://echa.europa.eu/information-on-chemicals</a>	No aceptada	ECHA - Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, forma parte del e-CHEM-PORTAL, por lo cual está implícitamente incluido en el sistema de clasificación, permittiendo un etiquetado que no necesariamente se adhiere al envase sino que se ubica en el área, para los consumidores de uso doméstico.
2	2/04/2020	Fernanda López Pabón	Dar claridad respecto a trasvase de sustancias que ingresa rápidamente al proceso, es decir, no se realiza almacenamiento, se dosifica el producto en el momento de su uso.	Aceptada	Los productos de uso doméstico al consumidor requieren una notificación sanitaria obligatoria y están cobijados por la decisión 706 de 2016 del Proveedor de Resolución.
3	2/04/2020	Rafael Guzmán Restrepo	En el SGA versión número 11.2.3 a) Parámetro1, numeral ii) dice: Puesto que todos los productos químicos comercializados (incluidos los sustanciales) no reemplaza el sistema de Etiquetado de las Recomendaciones Relativas al Transporte. Los productos no se clasifican en función de las bases de datos reconocidas.	No aceptada	El artículo de proyecto de Resolución no incluye modificar normas que son exclusivas del Ministerio de Transporte. Es ésta entidad que debe emitir la resolución en primera medida al proveedor la clasificación y etiquetado al fabricante o importador del producto químico. Tal como se establece en el artículo 1.4.10.5.2.
4	2/04/2020	Rafael Guzmán Restrepo	En el SGA versión número 11.2.3 a) Parámetro1, numeral ii) dice: Puesto que todos los productos químicos comercializados (incluidos los sustanciales) no reemplaza el sistema de Etiquetado de las Recomendaciones Relativas al Transporte. Los productos no se clasifican en función de las bases de datos reconocidas.	No aceptada	El artículo de proyecto de Resolución no incluye modificar normas que son exclusivas del Ministerio de Transporte. Es ésta entidad que debe emitir la resolución en primera medida al proveedor la clasificación y etiquetado al fabricante o importador del producto químico. Tal como se establece en el artículo 1.4.10.5.2.
5	2/04/2020	Rafael Guzmán Restrepo	Esto quiere decir, que si el fabricante no entrega la clasificación, el sistema de clasificación no reemplaza el sistema de Etiquetado de las Recomendaciones Relativas al Transporte. Los productos no se clasifican en función de las bases de datos reconocidas.	No aceptada	El artículo de proyecto de Resolución no incluye modificar normas que son exclusivas del Ministerio de Transporte. Es ésta entidad que debe emitir la resolución en primera medida al proveedor la clasificación y etiquetado al fabricante o importador del producto químico. Tal como se establece en el artículo 1.4.10.5.2.
6	2/04/2020	Rafael Guzmán Restrepo	Según el SGA sexta versión, en la sección 1.4.10.5. Asignación de los elementos de la etiqueta, Sección 1.4.10.5.2. Información requerida en una etiqueta del SGA, se especifica:	Aceptada	Se adopta observación en cuanto a número de lote, retirandolo de la información mínima de la etiqueta.
7	2/04/2020	Rafael Guzmán Restrepo	No hay definición de identidades químicas.	No aceptada	No se incluye definición de 'identidad química', porque al adoptar el SGA de la Organización de las Naciones Unidas, sexta edición (2015) en el artículo 2.2.4.6.36 del decreto 1072, las ARL realizarán vigilancia delegada e informarán a las autoridades competentes.
8	2/04/2020	Rafael Guzmán Restrepo	qué pasa cuando un fabricante elabora mal una FDS ¿Qué puede hacer la ARL?	No aceptada	La transición tiene referencia a que las personas, empresas, trabajadores u organizaciones que son objeto de la presente resolución deben cumplir con NFPA 704 y NFPA 407.
9	2/04/2020	Rafael Guzmán Restrepo	¿Esto quiere decir, que los fabricantes YA deben tener sus productos con SGA?	No aceptada	Este comentario se adopta en el Capítulo 3. Artículo Envases: Todo envase que contenga productos peligrosos deberá cumplir las siguientes condiciones:
10	30/04/2020	Juan Manuel Ramírez Pérez Coordinador HSEQ	Es importante dejar claridad en algún punto, que algunos productos (por ejemplo los combustibles de aviación en las estaciones de servicio) no están sujetos a la clasificación de productos químicos.	No aceptada	Este comentario se adopta en el Capítulo 3. Artículo Envases: Todo envase que contenga productos peligrosos deberá cumplir las siguientes condiciones:
11	6/04/2020	Cristian Anzola	Parágrafo 2: Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que hayan contenido bebidas, alimentos o envases de otros productos.	No aceptada	Este comentario se adopta en el Capítulo 3. Artículo Envases: Todo envase que contenga productos peligrosos deberá cumplir las siguientes condiciones:

Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
12	6/04/2020	Cristian Anzola	modificar el iterario. a. Incorporar la implementación del SGA y los procedimientos para su control en el SG-SST como una modificación del riesgo químico.	No aceptada	No existen procedimientos del Sistema Globalmente Armonizado. El SGA incluye definiciones, criterios y requisitos.
13	6/04/2020	Cristian Anzola	g. Prescindir del uso de un producto que no esté etiquetado o si la etiqueta no es legible. Se deberá pedir el número de lote.	No aceptada	Es necesario dejar como obligación de los empleadores la capacitación en comunicación del riesgo químico y sus elementos.
14	6/04/2020	Cristian Anzola	m. Garantizar que en los lugares de trabajo donde se manipulen y almacenen productos químicos.	No aceptada	Las obligaciones adicionales para los empleadores que se solicitan incluir no corresponden a las acciones que se deben realizar respecto a la clasificación y etiquetado de los productos químicos.
15	6/04/2020	Cristian Anzola	i. Utilizar las medidas de prevención y protección para el manejo del riesgo químico.	No aceptada	Las obligaciones para los trabajadores que se solicita incluir no corresponde a las acciones que se deben realizar respecto a la clasificación y etiquetado de los productos químicos.
16	8/04/2020	Maryluz Escobar	El año pasado visite varias empresas de productos químicos, el común denominador que encontré es la falta de capacitación de las empresas.	Aceptada	Se incluye el artículo 7 y se toma en cuenta durante la fase de acompañamiento a las empresas para la implementación del Sistema Globalmente Armonizado.
17	14/04/2020	Laura Marcela Velosa Cardona Coordinadora de SST HADA S.A.	Es importante aún ser explícitos en posibles sanciones o llamados de atención que debe el Ministerio de Trabajo o la entidad regional.	No aceptada	De acuerdo al artículo 14, inspección, vigilancia y control. Las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo ejercerán las funciones de inspección y vigilancia.
18	14/04/2020	Laura Marcela Velosa Cardona Coordinadora de SST HADA S.A.	Es importante igualmente especificar la fecha para aplicación y cumplimiento de los parámetros del SGA en las FDS para los fabricantes, importadores y usuarios.	No aceptada	La implementación del SGA en los lugares de trabajo, exigirá que todos los empleadores públicos y privados, cumplan con el artículo 14 del proyecto de ley.
19	14/04/2020	Laura Marcela Velosa Cardona Coordinadora de SST HADA S.A.	no debería indicar que son los empleadores quienes deben "garantizar que los fabricantes, importadores y usuarios cumplan con el artículo 7"; se debe tener en cuenta que los fabricantes, importadores y usuarios son los responsables de garantizar el cumplimiento de los requisitos del SGA.	No aceptada	El objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la garantía de los trabajadores. Su implementación debe ser responsabilidad de los empleadores.
20	15/04/2020	Xiomara Triviño D. E&S Supervisor, Yumbo Plant Clarios Andina S.A.S	como uno de los contenidos mínimos que debe llevar la etiqueta el Número de Lote; Entendemos que el número de lote se genera en el procedimiento adecuado para re etiquetar productos químicos no peligrosos trasvasados que se utilicen en el área de trabajo; para los productos químicos importados, las fichas de seguridad cuentan con teléfonos de emergencia del país de origen.	Aceptada	Se acoge observación en cuanto a número de lote, retirandolo de la información mínima de la etiqueta.
21	15/04/2020	Xiomara Triviño D. E&S Supervisor, Yumbo Plant Clarios Andina S.A.S	Para los productos químicos importados, las fichas de seguridad cuentan con teléfonos de emergencia del país de origen.	Aceptada	Se modifica redacción del artículo dando claridad en el etiquetado de productos químicos no peligrosos.
22	15/04/2020	Xiomara Triviño D. E&S Supervisor, Yumbo Plant Clarios Andina S.A.S	Para los productos químicos importados, las fichas de seguridad cuentan con teléfonos de emergencia del país de origen.	No aceptada	El comercializador o proveedor debe garantizar el suministro de la FDS de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, y si es necesario transcribirlo con las modificaciones.

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
23	22/04/2020	Catalina Correa Moreno	Cuando habla de productos terminados, es cuando no hay aplicabilidad, cuando se esta en la preparación de ciertos productos, ¿no es así?	Aceptada	Los insumos utilizados para preparar dichos medicamentos oncológicos que se refieren SI deben ser etiquetados de acuerdo al Sistema Cubinorm adoptado en la edición revisada del 2015, por medio del Decreto 1496 de 2015. Siendo ésta una resolución que reglamenta el Decreto 1079 de 2015, en tanto que se identificaría con la misma etiqueta SGA. El párrafo hace sólo una claridad para los puntos de
24	22/04/2020	Catalina Correa Moreno	¿Existe una versión la séptima edición revisada del año 2017 - ST/SG7AC.10/30/Rev.7; de acuerdo con lo anterior, en mi concepto, ¿el tanque estacionario se habla de etiquetar los puntos de descarga, pero ¿el tanque estacionario como se identificaría?	No aceptada	El párrafo hace sólo una claridad para los puntos de
25	22/04/2020	Catalina Correa Moreno	¿El concepto, pensaría que sería importante tener un artículo que pudiera referencia las responsabilidades de los fabricantes y el transporte, si los requisitos asociados a la Unidad de transporte son claros en el Decreto 1079 de 2015, sección 8, capítulo 7	Aceptada	El párrafo hace sólo una claridad para los puntos de
26	22/04/2020	Catalina Correa Moreno	¿Es importante tener un artículo que en el Libro del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos durante las sesiones que se realizaron sobre gestión de Riesgo químico he encontrado la inquietud de las empresas por la identificación de las sustancias que se encuentran dentro de esta norma como se aplica el SGA dentro del área de almacenamiento, debido a que en este momento el	No aceptada	El párrafo hace sólo una claridad para los puntos de
27	22/04/2020	Catalina Correa Moreno	¿Es importante tener un artículo que en el Libro del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos durante las sesiones que se realizaron sobre gestión de Riesgo químico he encontrado la inquietud de las empresas por la identificación de las sustancias que se encuentran dentro de esta norma como se aplica el SGA dentro del área de almacenamiento, debido a que en este momento el	Aceptada	El párrafo hace sólo una claridad para los puntos de
28	27/04/2020	Vivian Lisseth Covo Castillo	¿Es importante tener un artículo que en el Libro del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos durante las sesiones que se realizaron sobre gestión de Riesgo químico he encontrado la inquietud de las empresas por la identificación de las sustancias que se encuentran dentro de esta norma como se aplica el SGA dentro del área de almacenamiento, debido a que en este momento el	No aceptada	El párrafo hace sólo una claridad para los puntos de
29	27/04/2020	Vivian Lisseth Covo Castillo	¿Es importante tener un artículo que en el Libro del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos durante las sesiones que se realizaron sobre gestión de Riesgo químico he encontrado la inquietud de las empresas por la identificación de las sustancias que se encuentran dentro de esta norma como se aplica el SGA dentro del área de almacenamiento, debido a que en este momento el	Aceptada	El párrafo hace sólo una claridad para los puntos de
30	27/04/2020	Vivian Lisseth Covo Castillo	¿Es importante tener un artículo que en el Libro del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos durante las sesiones que se realizaron sobre gestión de Riesgo químico he encontrado la inquietud de las empresas por la identificación de las sustancias que se encuentran dentro de esta norma como se aplica el SGA dentro del área de almacenamiento, debido a que en este momento el	No aceptada	El párrafo hace sólo una claridad para los puntos de
31	27/04/2020	Vivian Lisseth Covo Castillo	¿Es importante tener un artículo que en el Libro del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos durante las sesiones que se realizaron sobre gestión de Riesgo químico he encontrado la inquietud de las empresas por la identificación de las sustancias que se encuentran dentro de esta norma como se aplica el SGA dentro del área de almacenamiento, debido a que en este momento el	No aceptada	El párrafo hace sólo una claridad para los puntos de
32	27/04/2020	Vivian Lisseth Covo Castillo	¿Es importante tener un artículo que en el Libro del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos durante las sesiones que se realizaron sobre gestión de Riesgo químico he encontrado la inquietud de las empresas por la identificación de las sustancias que se encuentran dentro de esta norma como se aplica el SGA dentro del área de almacenamiento, debido a que en este momento el	Aceptada	El párrafo hace sólo una claridad para los puntos de
33	28/04/2020	Adelaida Castaño Baena Coordinador de Asuntos Externos y Regulatorios CORONA	¿Es únicamente para sustancias comercializadas (productos) o también para sustancias de uso interno/propio (insumos)?	Aceptada	El párrafo hace sólo una claridad para los puntos de

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
34	28/04/2020	Adelaida Castaño Baena Coordinador de Asuntos Externos y Regulatorios CORONA	¿Se tienen sustancias químicas pero no son peligrosas (corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, entre otras) ¿igual se debe identificar en el uso?	Aceptada	Se modifica artículo de etiquetado para dar mayor claridad al respecto.
35	28/04/2020	Adelaida Castaño Baena Coordinador de Asuntos Externos y Regulatorios CORONA	Para sustancias misceláneas ¿igualmente aplica la identificación con SGA?	Aceptada	Efectivamente aplica la clasificación de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado, considerando todas las clases de peligro propias del
36	28/04/2020	Adelaida Castaño Baena Coordinador de Asuntos Externos y Regulatorios CORONA	¿Con que método se puede cuantificar y caracterizar el grado de peligrosidad cuando es una mezcla de sustancias? o ¿se identifica el tipo	Aceptada	El Sistema Globalmente Armonizado (SGA), permite la identificación y clasificación de peligros de mezclas (formulaciones propias) mediante el
37	28/04/2020	Adelaida Castaño Baena Coordinador de Asuntos Externos y Regulatorios CORONA	En soluciones de sustancias ¿cuál sería la FDS que caracteriza principalmente la sustancia? o ¿se utilizan las FDS de todas las	Aceptada	De acuerdo a la clasificación de la mezcla, a partir de datos experimentales o el principio de extrapolación (con base en los
38	28/04/2020	Adelaida Castaño Baena Coordinador de Asuntos Externos y Regulatorios CORONA	En transporte de sustancias peligrosas ¿se sigue priorizando la identificación del vehículo según las nueve clases de Naciones Unidas? o	No aceptada	En transporte de sustancias químicas peligrosas, lo regula el Ministerio de Transporte en su Decreto 1079 (SECCIÓN 8. Transporte terrestre
39	28/04/2020	Claudia Vergara Torres Secretaria General Acoplásticos	En este párrafo se mencionan algunas de las fuentes de información que pueden ser utilizadas. No obstante, entre estas	No aceptada	En relación al principio de precaución no se toma la recomendación. De acuerdo al SGA, se requiere el juicio de los expertos para interpretar los
40	28/04/2020	Claudia Vergara Torres Secretaria General Acoplásticos	La consideración de diferenciar la clasificación de sustancias carcinógenas entre el SGA y el IARC puede llevar a confusiones en el	Aceptada	Se permite la adopción de otros sistemas de clasificación para carcinogenicidad, pero se hace
41	28/04/2020	Claudia Vergara Torres Secretaria General Acoplásticos	Se aconseja la inclusión de FDS en producto no está clasificado bajo el SGA, esto deberá indicarse en la etiqueta.	No aceptada	Los productos químicos de acuerdo al ámbito de aplicación de la norma, deberán clasificarse y etiquetarse de acuerdo al SGA.
42	28/04/2020	Claudia Vergara Torres Secretaria General Acoplásticos	Sería importante definir la cantidad mínima de Frases P o consejos de prudencia que se deben indicar en una etiqueta. En la reglamentación	No aceptada	No se puede establecer un número mínimo o un número máximo de los consejos de prudencia a colocar en la etiqueta, por la diversidad de
43	28/04/2020	Claudia Vergara Torres Secretaria General Acoplásticos	Entendemos que esto se refiere a la señalización. En caso de requerir señalización de instalaciones fijas, sería aconsejable establecer las	Aceptada	Las recomendaciones generales para la señalización se abordarán en el ABC de la resolución.
44	28/04/2020	Claudia Vergara Torres Secretaria General Acoplásticos	En este artículo se estipula diferenciar un rango para clasificación y advertencia en etiqueta que varía con el estipulado	No aceptada	Para la comunicación de los peligros a los que hace alusión el Artículo 8. Información adicional en la etiqueta, se adoptó lo establecido en el libro

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
45	28/04/2020	Claudia Vergara Torres Secretaria General Acoplásticos	¿Se permitirá el borde negro para bultos que no estén destinados a la exportación. Ver SGA 1.4.10.4.2.3?	Aceptada	Se acoge observación dada la pertinencia del comentario.
46	28/04/2020	Claudia Vergara Torres Secretaria General Acoplásticos	¿Cómo se aplican los incisos c) y d) del 1.4.10.5.4.4 del SGA? Estos refieren a que cuando la cantidad es muy pequeña y se dispone de datos se recomienda incorporar en estas directrices que aquellos productos que están incluidos en la Reglamentación Modelo de ONU	Aceptada	Los incisos c y d. del numeral 1.4.10.5.4.4 del libro púrpura consideran la omisión de elementos de la etiqueta en el recibo de mercancías peligrosas y las acciones tendientes a la divulgación de lo establecido en el Decreto 1496 de 2015.
47	28/04/2020	Claudia Vergara Torres Secretaria General Acoplásticos	¿Se recomienda incorporar en estas directrices que aquellos productos que están incluidos en la Reglamentación Modelo de ONU	No aceptada	Se incluye artículo con definiciones, para dar claridad a términos empleados en relación a la Transición.
48	28/04/2020	Claudia Vergara Torres Secretaria General Acoplásticos	¿Se recomienda incorporar en estas directrices que aquellas empresas pequeñas son las que se encuentran menos alineadas a regulación de este tipo, debería considerarse un plazo máximo de 60	Aceptada	Colombia adopto la 6ta edición revisada del 2015, por medio del Decreto 1496 de 2015. Siendo ésta una resolución que reglamenta el Decreto 1496 para lugares de
49	28/04/2020	Ricardo Torres Gerente Consultor Gestión Competente HSEQ SAS	Me inquieta saber por que no se referencia la revisión 7 de 2017 del Libro Púrpura	No aceptada	Por optimización de recursos físicos y en la gestión documental se permite que las empresas cuenten con las FDS en físico o en magnético.
50	28/04/2020	Ricardo Torres Gerente Consultor Gestión Competente HSEQ SAS	No se debería dar la opción de que las FDS estén disponibles en medio magnético ya que el concepto de "....de manera ininterrumpida...",	No aceptada	1. El empleador deberá considerar cual es el lugar más seguro para mantenerlas disponibles, donde se garantice su integridad.
51	28/04/2020	Ricardo Torres Gerente Consultor Gestión Competente HSEQ SAS	En cuanto a la ubicación de las FDS, les propongo adicionar a este artículo 14 ítem "g" lo siguiente: 1. ubicadas en la parte externa de los envases de los recipientes y no	No aceptada	3. No considerar únicamente los peligros para carcinógenos, tóxicos para la reproducción y tóxicos para órganos diana, de acuerdo a los lineamientos del Libro Púrpura 6ta
52	28/04/2020	Ricardo Torres Gerente Consultor Gestión Competente HSEQ SAS	referenciar los tóxicos agudos categoría 1 y 2 para que haya coherencia con la resolución 312 de 2010	No aceptada	respuesta a la necesidad de asignar la responsabilidad al empleador para contar con envases de las características requeridas.
53	28/04/2020	Ricardo Torres Gerente Consultor Gestión Competente HSEQ SAS	En artículo 19. se podía adicionar y enfatizar lo del decreto 1496 de 2018 en cuanto a las prácticas de re-ensaque y etiquetado de recipientes.	Aceptada	claridad a los aspectos que se deben cumplir durante el transporte de mercancías peligrosas.
54	28/04/2020	Ricardo Torres Gerente Consultor Gestión Competente HSEQ SAS	Creo que también se debería indicar que para el transporte de productos químicos siguen regulados por el decreto 1079 de 2015 (antes D-1609 de 2009) en los pictogramas de	Aceptada	Se cambia la frase que utilizan productos químicos en los lugares de trabajo' por 'que manipulen productos químicos en los lugares de trabajo',
55	30/04/2020	Ana Delia Sáenz María del Pilar Roa Espinoza Docentes SST Universidad del Tolima	Se propone texto. Ámbito de aplicación. La presente resolución es aplicable en todo el territorio nacional a todos los empleadores públicos y privados.	Aceptada	lo cual abarca en un sentido amplio



Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
56	30/04/2020	Ana Delia Sáenz María del Pilar Roa Espinoza Docentes SST Universidad del Tolima	Se propone texto. En los lugares de trabajo, los empleadores deben garantizar que los fabricantes, importadores y/o	No aceptada	Al adoptar los elementos definidos en el SGA de la Organización de las Naciones Unidas, sexta edición revisada (2015), de acuerdo a su Anexo 4. Guía para la elaboración
57	30/04/2020	Ana Delia Sáenz María del Pilar Roa Espinoza Docentes SST Universidad del Tolima	Carro para productos químicos. "Contar con las FDS de todos los productos químicos que se manejan en los lugares de trabajo,	Aceptada	Se acoge la sugerencia por error en la redacción del texto.
58	30/04/2020	Ana Delia Sáenz María del Pilar Roa Espinoza Docentes SST Universidad del Tolima	Articular el área de Gestión Ambiental o Departamento Ambiental en aquellas empresas	No aceptada	La organización al interior de las empresa y su interrelación entre las dependencias para dar cumplimiento a la normatividad en el SGRL es
59	30/04/2020	Ana Delia Sáenz María del Pilar Roa Espinoza Docentes SST Universidad del Tolima	Los empleadores deberán asignar y destinar un presupuesto para la aplicación e implementación del SGA	No aceptada	El decreto 1496 de 2013, dentro del numeral 4 del artículo 2.2.4.6.8.Obligaciones de los empleadores, menciona la
60	30/04/2020	Biviana Cardenas Líder Ambiental Confipetrol S.A.S.	Se extiende el alcance y la responsabilidad de las acciones de implementación de esta resolución a	Aceptada	Se cambia la frase que menciona productos químicos en los lugares de trabajo' por 'que manipulen productos químicos en los lugares de trabajo',
61	30/04/2020	Biviana Cardenas Líder Ambiental Confipetrol S.A.S.	Los fabricantes tiempos específicos de transición de las fichas de seguridad a formato SGA y solicitarles la	No aceptada	El ministerio de trabajo tiene el objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la
62	30/04/2020	Biviana Cardenas Líder Ambiental Confipetrol S.A.S.	Los requisitos del artículo 4 y 5 de incluido el parágrafo, no deberían recaer en empleador, toda vez que es el fabricante es quien de primera	No aceptada	El empleador debe exigir en primera medida al proveedor la clasificación, etiquetado y FDS al fabricante o importador del producto químico. Tal
63	30/04/2020	Biviana Cardenas Líder Ambiental Confipetrol S.A.S.	Los envases de productos químicos distribuidos por fabricantes o comercializadores deben contener la etiqueta original	No aceptada	El Ministerio de Trabajo en éste proyecto de resolución está dirigido a los empleadores en sitios de
64	30/04/2020	Biviana Cardenas Líder Ambiental Confipetrol S.A.S.	Los requisitos del artículo 18 "Envases" deben ir dirigidos a importadores, fabricantes y/o proveedores	No aceptada	El ministerio de trabajo tiene el objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la
65	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	El SGA también aplica para sustancias o mezclas según las definiciones del SGA	No aceptada	El artículo 2. Ámbito de aplicación...La presente resolución es aplicable a las empresas y los trabajadores que
66	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Los residuos peligrosos se encuentran dentro de las excepciones del Decreto 1496 adicional si un residuo peligroso se	Aceptada	Se acoge comentario y se incluye la exclusión de residuos a través de un nuevo parágrafo.

Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
67	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	La exposición ocupacional puede ocurrir no solo en el uso de la sustancia, sino también en otras etapas del ciclo de vida que también armonizará con el proveedor,	Aceptada	Se cambia utilizados por 'manipulados', lo cual aborda en un sentido amplio las demás actividades (fabricación, importación, Se modifica los textos de la resolución, unificando los actores de la cadena de suministro como: 'fabricantes, importadores y/o
68	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	ya que en algunos apartes de la norma se habla solo de fabricante, y en otras se especifica fabricante, se propone el texto.	Aceptada	Se cambia la reacción y se aclara que se permite la adopción de otros sistemas de clasificación para carcinogenicidad, pero se hace
69	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Aclaraciones y excepciones. Respecto de los peligros para la salud se hace la referencia a la actualización de la Ficha de Datos de Seguridad, se debe verificar que el etiquetado corresponda a esta última	Aceptada	Se elimina dicho texto, puesto que a través del párrafo 4 del artículo 8, la etiqueta podrá contener información complementaria siempre y cuando esta información no
70	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	se propone el texto.	No aceptada	
71	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	La disposición de los elementos de comunicación de peligros dentro de la etiqueta los definirá el proveedor (fabricante o aplicador cuando sea de fabricación propia)	Aceptada	Se elimina dicho párrafo
72	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	La cantidad de información es importante y se prefiere que sea legible lo más importante de la	Aceptada	Las condiciones de etiquetado para envases pequeños se describe en el Artículo Etiquetado de envases pequeños. En dicho artículo se dan
73	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Se propone el texto. Información adicional de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad En mezclas o aleaciones deberá indicarse en la etiqueta	Aceptada	En el Artículo. Fichas de Datos de Seguridad, según lo mencionado, las Fichas de Datos de Seguridad – FDS, deberán contar con todos los elementos definidos en el SCA de la
74	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Las variables indicadas en las columnas 2 ( para Categoría 1B deben eliminarse. Debe quedar una raya tal y como se presenta en la Categoría 1A, según lo indicado en las Notas	Aceptada	Se realizan los cambios en la tabla mencionada
75	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Incluir año y número del reglamento Europeo.	Aceptada	Se complementa información
76	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Por consideración a la facilidad para impresión en zonas con acceso limitado a impresoras o suministros de color, se solicita que cuando sea el proveedor quien elabore el	Aceptada	Se acoge observación dada la pertinencia del comentario.
77	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Se propone el texto. Artículo 12. Casos en los que se debe etiquetar o re etiquetar un producto: Se realizará etiquetado o re-etiquetado de productos químicos	No aceptada	La propuesta ya viene incluida en los requisitos mínimos para las etiquetas del Artículo. Etiquetado. Para los productos químicos peligrosos destinados a ser usados en los



Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
78	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Se propone el texto. Reetiquetado de productos químicos importados: Se permite el reetiquetado de productos químicos importados de la bodega del	Aceptada	Se modifica artículo dada la pertinencia para hacer la claridad
79	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Se propone el texto. ... j. En lo referente a la sección 2 de identificación de peligro, la	No aceptada	En el Artículo . Adopción de elementos del SGA en lugares de trabajo, se establece la versión para clasificación y realizar los elementos de comunicación de peligros del SGA
80	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Se propone el texto. Si en los lugares de trabajo el empleador hace las veces de fabricante (o realiza la dilución de un	Aceptada	Se modifica artículo dada la pertinencia para hacer la claridad
81	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Se propone el texto. Los empresarios deberán verificar que la FDS este actualizada cada 5 años, y cada una vez que haya una actualización actualizar su inventario	No aceptada	La propuesta de la resolución ya cuenta con el texto mencionado.  Revisar Artículo. Actualización de la información. Los empleadores
82	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Se propone el texto. Los requisitos del SGA que se señalen todos los peligros del producto o mezcla incluidos los generados por los componentes no listados o	Aceptada	Se acoge observación y se modifica el texto.
83	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Se propone el texto. e. Los envases utilizados para el trasvase de productos químicos no podrán provenir de productos	Aceptada	Se incorpora literal. Es pertinente la observación
84	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Se propone el texto. Algunos plazos, no son claros para el lector en términos de sustancias puras o mezclas. Pudiera manejarse por número de productos	No aceptada	Se deben dejar los plazos inicialmente propuestos en respuesta a los requerimientos técnicos para la implementación del Sistema
85	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Se propone el texto. Se deberá elaborar una FDS para las sustancias o mezclas en los que al menos uno de los componentes	No aceptada	En las partes 1, 2 y 3 del proyecto de resolución se definen los valores de corte o concentración de los componentes de una mezcla clasificados como carcinógenos
86	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Se recomienda incluir un artículo con definiciones	Aceptada	Se incluye artículo con definiciones
87	30/04/2020	Ingrid Alfaro Líder Mejora y Soluciones SAS	Justificación: Los productos de higiene cosmética que se empleen en entornos laborales deberán cumplir con la presente resolución	Aceptada	Se amplían excepciones, dando claridad y estando en coherencia con las excepciones del Decreto 1496 de 2018.
88	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se debe incluir un considerando referenciando la notificación de la resolución ante la Organización Mundial del Comercio -OMC, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1595 de 2015	No aceptada	El decreto 1496 de 2018 fue notificado a la OMC mediante los documentos identificados con la signatura G/TBT/N/COL 229 en relación a la adopción del Sistema

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
89	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se requiere incluir el concepto de Abogacía de la Competencia, conforme el procedimiento establecido por la SIC en la Resolución 44649 de 2010 y de acuerdo con el artículo 2.2.2.30.6 del	No aceptada	En la elaboración de decreto 1496 de 2018 la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo respondió el cuestionario contenido en el comentario está incluido en el siguiente párrafo de los considerandos:
90	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Revisar la necesidad de incluir un considerando que mencione la reglamentación del SG-SST, en lo relativo a las obligaciones relacionadas con productos químicos	No aceptada	Para dar claridad a las excepciones, éstas se dejan en el párrafo 1 del artículo 2 y no en el párrafo que se propone, ya que éste aborda de
91	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere ajuste de redacción, para incluir los productos químicos exceptuados.	No aceptada	Para dar claridad a las excepciones, éstas se dejan en el párrafo 1 del artículo 2 y no en el párrafo que se propone, ya que éste aborda de
92	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere eliminar parágrafo, ya que la primera parte iría en el texto del artículo y la segunda que hace referencia a la comunicación, pasaría a un párrafo del artículo 4	No aceptada	Para dar claridad a las excepciones, éstas se dejan en el párrafo 1 del artículo 2 y no en el párrafo que se propone, ya que éste aborda de
93	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere eliminar el párrafo, ya que hace referencia a las responsabilidades del empleador, que están descritas en el artículo 19.	No aceptada	Se considera que es pertinente dejar párrafo para hacer énfasis en la responsabilidad del empleador del sector transporte en específico y
94	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	La adopción de los elementos de comunicación de peligro de los productos químicos la hizo el Decreto 1496 de 2018 (Artículos 6 y 14), por lo que no hay necesidad de traerlo a esta	No aceptada	Es necesario ser enfáticos en la adopción de la 6ta edición revisada del Libro Púrpura para la clasificación y comunicación de peligros
95	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Aunque el Decreto 1496 de 2018 menciona que se adoptan las definiciones establecidas en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos	Aceptada	Se acoge comentario y se incluyen definiciones
96	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Los criterios para la clasificación de peligros se adoptaron mediante el Decreto 1496 de 2018. Aquí se podrían mencionar las clases y categorías	No aceptada	Para evitar limitar el campo de aplicabilidad para ciertas categorías de peligro, se define considerar en general todas la categorías y clases de peligro de acuerdo a la sexta
97	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Incluir nuevo párrafo. Se sugiere hacer mención al uso de productos químicos clasificados de acuerdo con los lineamientos establecidos para sectores diferentes al de lugares de	Aceptada	Se acoge observación, se estima pertinente hacer la claridad a la que hace alusión el comentario.
98	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Eliminar párrafo. Esta exigencia debería ser parte de las obligaciones de los empleadores (artículo 19). Se sugiere incluirla como literal del Artículo 19. Obligaciones de los empleadores	No aceptada	Con el párrafo se hace énfasis en que los fabricantes, importadores y/o proveedores deben suministrar en primera instancia la clasificación de
99	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Este párrafo no es claro en la redacción. Se sugiere modificarlo ponerlo como el Artículo 5. Fuentes de información sobre sustancias químicas	No aceptada	Se decide dejarlo dentro del Artículo 5. Clasificación de peligros de productos químicos, pues el uso de las fuentes de información es una de las opciones para clasificar

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
100	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Incluir nuevo párrafo	No aceptada	Queda inmerso en el parágrafo 2 del artículo 'Clasificación de peligros de productos químicos'. como obligación del empleador la consulta
101	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere eliminar el artículo e incluir el texto ajustado como literal del Artículo 19. Obligaciones de los empleadores.	No aceptada	Se decide dejar el texto de clasificación de carcinogenicidad como un artículo independiente, posterior al artículo Clasificación de peligros de productos químicos.
102	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	El requisito de que el contenido de la etiqueta sea el definido por el SGA ya está establecido en el Decreto 1496 de 2018. Se sugiere modificación de la redacción.	No aceptada	Se busca ser reiterativos en que la información de la etiqueta debe estar alineada con lo definido por el SGA la 6ta edición revisada.
103	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere eliminar el número de lote y ajustar la redacción del literal "c" ya que los literales a, b y d también hacen parte de los elementos de comunicación de peligros.	Aceptada	Se acoge observación en cuanto a número de lote, retirandolo de la información mínima de la etiqueta. Adicionalmente 'Los pictogramas de peligro, la palabra de advertencia, las
104	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se propone ajuste de redacción: La disposición de los elementos de comunicación de peligros dentro de la etiqueta los definirá el fabricante del producto químico o a quien corresponda	No aceptada	Se elimina dicho párrafo
105	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere eliminar el párrafo	No aceptada	Se considera necesaria la claridad para el caso de tanques u otro tipo de contenedores de grandes dimensiones.
106	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere ajuste de redacción: La etiqueta puede contener, además, la cantidad nominal del producto químico contenido en el envase y el número de lote, salvo que estos valores ya	Aceptada	Se acoge observación
107	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere modificar el texto y unificar el contenido de los párrafos 1,2 y 3 y ponerlo como párrafo del artículo 7. Así mismo compilar la información de las tres tablas en una sola, que podría ir	No aceptada	No se acoge observación. Es necesario, ser específicos en la información que se brinda en las tablas de la referencia
108	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se propone texto: Cuando una sustancia pura o al menos un componente de una mezcla se clasifique como carcinógeno Categoría 1 o Categoría 2, tóxico para la	No aceptada	No se acoge observación. Es necesario, ser específicos en la información que se brinda en las tablas de la referencia
109	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se propone texto: Cuando una sustancia pura o al menos un componente de una mezcla se clasifique como carcinógeno Categoría 1 o Categoría 2, tóxico para la	No aceptada	No se acoge observación. Es necesario, ser específicos en la información que se brinda en las tablas de la referencia
110	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere ajuste de redacción.	No aceptada	Se considera que la redacción es clara y no da lugar a interpretaciones erróneas

**Consolidado de observaciones y respuestas**

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
111	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere ajuste de redacción de manera de separar el requisito de la etiqueta del envase que le compete al fabricante o importador de la comunicación de peligros por parte del Se sugiere redacción.	No aceptada	Se deja redacción inicial, por pertinencia del texto con el alcance del artículo.
112	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	El empleador debe disponer en los lugares de trabajo posters, carteleros, plegables o cualquier otra alternativa de comunicación en medio impreso o	No aceptada	Se deja redacción inicial, por pertinencia del texto con el alcance del artículo.
113	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Está incluido en el artículo 12 literal "a". Se sugiere eliminar el artículo.	No aceptada	Se establece éste artículo exclusivamente para dar orientación a los importadores.
114	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere ajuste de redacción	No aceptada	Se considera que la redacción es clara y no da lugar a interpretaciones erróneas
115	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Eliminar el artículo 15	No aceptada	Se considera la pertinencia de dejar el artículo
116	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere eliminar o ajustar este artículo 17	No aceptada	Se considera la pertinencia de dejar el artículo para dar claridad en el tema de ICC
117	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere eliminar el capítulo o ponerlo como información de referencia para el empleador en un anexo .	No aceptada	El capítulo de envases complementa las directrices para realizar una adecuada implementación del SGA en lugares de trabajo.
118	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ajuste de redacción para alinear la referencia del artículo: j. Contar con las FDS de todos los productos químicos que se manejen en los lugares de trabajo de conformidad. Se sugiere ajuste de redacción.	Aceptada	Se acoge la sugerencia por error en la redacción del texto.
119	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Además de las señaladas en el Artículo 22 del Decreto 1496 de 2018, las ARL realizarán la asesoría y asistencia. Se sugiere ajuste de redacción.	No aceptada	No se hace alusión a las responsabilidades establecidas en el decreto 1496 del 2018, puesto que algunas van en la misma dirección con las propuestas en éste artículo.
120	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere ajustar la redacción. No se hace mención en los plazos a las soluciones diluidas. Se sugiere nombrar como sustancia química pura y sustancia química	Aceptada	Se estima pertinente el comentario y se acoge observación.
121	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Término valor de corte/límite de concentración Se sugiere elegir uno de los dos términos tal como lo menciona el documento del SGA, ya que son	No aceptada	El complemento del texto suministra mayor claridad al lector.

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
122	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere ajuste de redacción: Que a través del SGA se armonizaron los criterios para clasificar los peligros de los productos químicos así como los elementos para comunicar aquellos.	Aceptada	Se modifica parcialmente la redacción del considerando de acuerdo a observación.
123	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se sugiere que la sigla "SGA" abarque todo el nombre del sistema, es decir se ponga después de "Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos" en Se sugiere ajuste de redacción.	No aceptada	La sigla SGA se decide dejar después de 'Sistema Globalmente Armonizado', para asociar de manera directa éstas tres letras con su significado.
124	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Que Colombia adoptó a través del Decreto 1496 de 2018 el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos	Aceptada	Se acoge observación
125	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	La presente resolución tiene como objeto definir las acciones que deben desarrollar los empleadores en los lugares de trabajo para la aplicación del	Aceptada	Se acoge comentario para mejorar redacción.
126	30/04/2020	Diego Escobar Ocampo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Texto propuesto: Cambiar los "dos puntos" por "coma" después de la palabra misión.	Aceptada	Se acoge observación para mejorar redacción
127	30/04/2020	Olga Lucía González Cáceres Director Técnico de Calidad Centrogral S.A.S	Pero en el parágrafo 1 dice que no aplica a productos terminado ni farmacéuticos; y lo que entiendo , es que mezcla , es el producto formulado . En conclusión aplica o no a producto	Aceptada	Aplica a todos los productos terminados, excepto los productos especificados en el parágrafo 1 del artículo 2: los productos farmacéuticos.
128	30/04/2020	Olga Liliana Giraldo Amtex	Los tanques estacionarios normalmente son cargados con una sustancia química que es suministrada por diferentes proveedores con diferentes lotes, esto según las ventas.	No aceptada	En comentario se aclara que tipo de sustancia química se almacena en los tanques estacionarios. En caso de almacenar combustibles, sin embargo, se dejó claro que
129	30/04/2020	Olga Liliana Giraldo Amtex	Se sugiere que la información del lote que es relevante para calidad sea complementaria y no obligatoria en la etiqueta de riesgo químico. La	Aceptada	Se acoge observación en cuanto a número de lote, retirandolo de la información mínima de la etiqueta.
130	30/04/2020	Olga Liliana Giraldo Amtex	Los productos que son trasladados deben contener información del proveedor para la atención de la emergencias. En las plantas de	Aceptada	Se deja de manera general colocar ésta información en la etiqueta. De acuerdo al caso puntual expuesto, se debe garantizar el acceso a través de un canal de comunicación con el
131	30/04/2020	Olga Liliana Giraldo Amtex	Por temas prácticos y económicos se sugiere que los pictogramas puedan ser impresos a blanco y negro en los sitios de trabajo, tal y como lo	Aceptada	Se acoge observación dada la pertinencia del comentario.
132	30/04/2020	Pablo Olivares Speciality Plant Nutrition	agradeceríamos que la Resolución aclare si ésta aplica a los insumos de uso agrícola distintos de los pesticidas tal como los fertilizantes y que se encuentran bajo el alero	No aceptada	Las excepciones de la resolución se acogen a lo establecido en el decreto 1496 de 2018. Sin embargo, se aclara que para el caso de los fertilizantes y

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
133	30/04/2020	Pablo Olivares Speciality Plant Nutrition	En lo relativo a lo indicado en el Artículo 7, solicitamos limitar el número de consejos de prudencia a 6 tal como el Reglamento Europeo	No aceptada	No se puede establecer un número mínimo o un número máximo de los consejos de prudencia a colocar en la etiqueta, por la diversidad de
134	30/04/2020	Pablo Olivares Speciality Plant Nutrition	En cuanto a lo dispuesto en el Artículo 8, con relación a los componentes de una mezcla que deben indicarse en la etiqueta,	No aceptada	Para la comunicación de los peligros a los que hace alusión el Artículo 8. Información adicional en la etiqueta, se adoptó lo establecido en el libro
135	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	mencionar en termino "productos terminados" sin aclarar inmediatamente a cuáles se refiere, permite interpretar que todos los productos terminados están exentos	No aceptada	De acuerdo al texto del párrafo, después de mencionar la frase 'productos terminados' se aclara cuales son.
136	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	No es clara, ni pertinente la expresión: "en lo que atañe al etiquetado relacionado con su consumo deliberado"	No aceptada	Este texto se toma del libro púrpura, sexta edición revisada, numeral 1.1.2 Alcance
137	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	Se pueden incluir la bases de datos de la ECHA: <a href="http://www.echa.europa.eu">www.echa.europa.eu</a>	No aceptada	ECHA - Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, forma parte del e-CHEM-PORTAL, por lo cual está implícitamente
138	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	menciona "productos químicos peligrosos", pero en ningún lugar del documento se establece la definición. Deberá estar como	No aceptada	no se define 'producto químico peligroso' en el proyecto de resolución, en razón a que previamente la Ley 55 de 1993
139	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	Además la adopción de SGA en Colombia a través del Decreto 1496 de 2018, no es necesario, pertinente, ni positivo para la sostenibilidad en la	Aceptada	se cambia redacción y se aclara que se permite la adopción de otros sistemas de clasificación para carcinogenicidad, pero se hace
140	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	Los artículos de otros sistemas ya que están fuera del foco del Objeto "definir las acciones que deben desarrollar los empleadores", pues la	No aceptada	El ministro de Trabajo tiene el objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la
141	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	Los consejos de prudencia se escogerán, DE LOS PROPUESTOS EN EL SGA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS,	Aceptada	Se estima pertinente el comentario y se acoge observación. La alusión a la sexta edición revisada se establece desde el Artículo. Adopción de
142	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	En la etiqueta solo se requieren los componentes relacionados algunos peligros a la salud, omitiendo los componentes de importancia por su	No aceptada	No se tiene claridad con respecto al comentario
143	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	Cuando se permite el re-etiquetado en la bodega del importador, se está asumiendo que, durante el transporte de puerto hasta la mencionada bodega, el producto puede no	No aceptada	mientras los productos químicos se encuentran en la fase de transporte, deben cumplir con lo establecido en el Decreto 1079. Decreto único



Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
144	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	Existen muchas otras entidades gubernamentales internacionales que emiten TLV por lo tanto, sea la información de las FDS el contener	No aceptada	Desde la resolución 2400 de 1979, artículo 154 se toma como referencia para Colombia los valores límites permisibles de la Conferencia
145	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	En ningún caso los componentes peligrosos de una mezcla pueden omitirse ni en la clasificación de la mezcla, ni en la FDS, aunque sea	No aceptada	Lo planteado en este artículo está de acuerdo con lo establecido en el libro púrpura, 6ta edición 2015: 1.4.8.3 Las disposiciones específicas
146	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	El envase debe ser resistente a la acción del producto químico a contener y debe ser compatible con el mismo de tal manera que no se	No aceptada	Respecto a las características de resistencia y sellado del envase ya están contenidas en los literales anteriores.
147	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	Los números 4, 5 y 6 de las FDS, establecen los procedimientos a seguir en caso de emergencia, pero no necesariamente establecen los	No aceptada	Al mencionar 'los elementos necesarios', se incluyen tanto los recursos como los procedimientos, que una FDS en los numerales referenciados puede contener de
148	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	mantener las FDS en los lugares donde se manejan los productos químicos no facilita su administración. Funciona mejor	Aceptada	Se modifica texto por pertinencia del comentario
149	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	¿A qué se refiere la vigilancia delegada? Y ¿en cuál normativa se soporta?	No aceptada	Se soporta en el decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.36 (Capítulo 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
150	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	Desde la derogada resolución 111 del 2017, se viene solicitando a los empleadores información sobre la clasificación SGA de los productos	No aceptada	Se debe despejar los plazos inicialmente propuestos en respuesta a los requerimientos técnicos para la implementación del Sistema
151	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	Este proyecto de resolución debe ser un complemento del Dec. 1496 de 2018, no una repetición del mismo pero en otro orden (Artículos 2, 3, 4, 6, 16, 19, 20 y 21 están repetidos)	No aceptada	El proyecto de resolución desarrolla cada uno de sus artículos dando respuesta al objeto, siendo éste la implementación del Sistema
152	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	Los artículos 7, 8, 10, 11 son redundantes, ya que están contenidos en el SGA Sexta edición	No aceptada	El Libro Púrpura menciona que las autoridades competentes decidirán cómo aplicar los diversos elementos del SGA basándose en sus
153	23/04/2020	Ivan Rodrigo Astros Fonseca Asesor Seguridad Química Fundación para la Gestión del Riesgo	Los códigos de las frases H y P, deben o no ser incluidos en las etiquetas?	Aceptada	Es excepcional que una persona encargada del etiquetado las colocaras. Sin embargo, se hace claridad que los códigos de dichas frases no
154	30/04/2020	ANDI	Consideramos necesario que esta norma esté acompañada de una guía de implementación que les permita a las empresas despejar todas las	Aceptada	Se tendrá en cuenta la observación durante el desarrollo del material de divulgación de la norma a elaborar desde el Ministerio de Trabajo.

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
155	30/04/2020	ANDI	Recomendamos conformar una mesa de trabajo intersectorial para desarrollar conjuntamente la guía de implementación.	Aceptada	Se tendrá en cuenta la observación para la etapa de construcción de herramientas de difusión de la norma.
156	30/04/2020	ANDI	de definiciones para términos utilizados como: Lugares de trabajo, órganos diana, importador, fabricante, entre otros.	Aceptada	Se incluyen definiciones
157	30/04/2020	ANDI	Conformar una mesa interinstitucional conformada por un representante de cada uno de los ministerios con el fin de unificar	Aceptada	Desde la construcción del proyecto normativo se han realizado mesas entre los diferentes ministerios relacionados, con el propósito de
158	30/04/2020	ANDI	plaguicidas químicos de uso agrícola PQUA, la clasificación y el etiquetado y todo lo referente a la	Aceptada	Se amplía parágrafo 1 del ámbito de aplicación para dar mayor claridad a las excepciones.
159	30/04/2020	ANDI	de la normativa que sería importante clarificar en su redacción, especialmente para aquellas	Aceptada	Se incluye parágrafo que da mayor claridad al respecto de lo manifestado por éste comentario.
160	30/04/2020	ANDI	aplicabilidad de esta norma para las sustancias transitorias, así como sustancias o mezclas generadas por	Aceptada	Se acoge observación teniendo en cuenta la alta rotación de productos almacenados por corto periodo de tiempo en envases temporales. Sin
161	30/04/2020	ANDI	cómo implementar la norma como, por ejemplo: el drenaje de los tanques, los lugares de tomas de	Aceptada	Se tendrán en cuenta éstas observaciones para el desarrollo del ABC de la norma.
162	30/04/2020	ANDI	De acuerdo con el Libro Púrpura, la clasificación SGA tiene como objeto los productos químicos peligrosos.	No aceptada	La clasificación se realiza sobre productos químicos peligrosos y no peligrosos, por lo cual se deja 'productos químicos', denotando su
163	30/04/2020	ANDI	Artículo 11 establece que "la clasificación y el etiquetado de los productos químicos dirigidos al	Aceptada	Se considera pertinente incorporar todas las excepciones en el artículo. Parágrafo 1 y 2.
164	30/04/2020	ANDI	versiones posteriores a la sexta edición, pues evita restricciones al comercio, permite mayor	No aceptada	Colombia adoptó la 6ta edición revisada del 2015, por medio del Decreto 1496 de 2015. Siendo ésta una resolución que reglamenta el
165	30/04/2020	ANDI	Se hace extensivo el mismo comentario del artículo anterior sobre las ediciones del SGA.	No aceptada	Colombia adoptó la 6ta edición revisada del 2015, por medio del Decreto 1496 de 2015. Siendo ésta una resolución que reglamenta el

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
166	30/04/2020	ANDI	Se sugiere dejar la opción de consulta de fuentes confiables de tipo internacional, como es permitido en el libro púrpura. Se sugiere ajustar la redacción para tomar como	No aceptada	ECOA - Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, forma parte del e-CHEM-PORTAL, por lo cual está implícitamente incluida en el texto.
167	30/04/2020	ANDI	Se sugiere referenciar como referencia las clasificaciones asignadas por la IARC u otro organismo o agencia	Aceptada	Se cambia redacción y se aclara que se permite la adopción de otros sistemas de clasificación para carcinogenicidad, pero se hace énfasis en la IARC.
168	30/04/2020	ANDI	Se hace extensivo en mismo comentario del artículo anterior sobre las ediciones del SGA. En el comercio exterior el SGA se	No aceptada	El artículo 140C. 4.ª opción de elementos del SGA en lugares de trabajo, se establece que para la clasificación y comunicación de peligros de los
169	30/04/2020	ANDI	Se sugiere no incluir más texto que pide el SGA de ONU. "Número de Lote" no es un elemento de comunicación de peligro de SGA y	Aceptada	Se acoge observación en cuanto a número de lote, retirandolo de la información mínima de la etiqueta.
170	30/04/2020	ANDI	Se sugiere añadir un texto según artículo 18, ítem 3 del Reglamento GHS EU CLP. Hay muchas mezclas que contienen muchas sustancias en	No aceptada	No se considera conveniente limitar a 4 el número de identidades químicas peligrosas (para el tipo de peligros en mención), ya que como se menciona en el comentario
171	30/04/2020	ANDI	Se sugiere eliminar esta con un fin porque este criterio no está previsto para Categoría 1B en el libro púrpura (quizás ocurrió un error de digitación). Muestra imagen con	Aceptada	Se acoge observación
172	30/04/2020	ANDI	Cambio en palabra para mayor comprensión de lectura. Cambiar probar por asegurar	Aceptada	Se acoge observación para mejorar redacción
173	30/04/2020	ANDI	De acuerdo con el libro púrpura en su 6ta edición, existen excepciones donde el borde del pictograma puede estar en negro. Las impresoras de	Aceptada	Se acoge observación dada la pertinencia del comentario.
174	30/04/2020	ANDI	Entendemos que también para cantidades pequeñas es importante informar el pictograma de peligro para garantizar la seguridad del usuario de producto químico y	Aceptada	Se considera pertinente la observación y se modifica texto.  El uso de tecnologías tales como códigos de barras para la edición
175	30/04/2020	ANDI	Reiteramos el comentario sobre las ediciones de SGA mínimo 6 edición	No aceptada	revisada del 2015, por medio del Decreto 1496 de 2015. Siendo ésta una resolución que reglamenta el Decreto 1496 para lugares de
176	30/04/2020	ANDI	e. Cambiar la redacción para mejor comprensión. f. Se propone cambiar la palabra magnético por digital.	Aceptada	Se modifica redacción del artículo.

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
177	30/04/2020	ANDI	El empleador debe ser responsable por las informaciones que están disponibles en la FDS para todos los productos químicos en el ambiente de trabajo.	No aceptada	El Ministerio de Trabajo tiene el objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la
178	30/04/2020	ANDI	La práctica futura es que la FDS se actualiza cada vez que hay una actualización de datos relevantes. Como ejemplo, el WHMIS-2015	No aceptada	La revisión planteada en el proyecto de resolución, contempla que adicional a la actualización de las herramientas de comunicación cada
179	30/04/2020	ANDI	En adelante es responsable de garantizar un canal directo de comunicación con los usuarios de los productos químicos en caso de	No aceptada	El Ministerio de Trabajo tiene el objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la
180	30/04/2020	ANDI	Los envases y empaques para sustancias peligrosas tienen su capítulo específico dentro del SGA. Los materiales de empaque deben	No aceptada	El capítulo de envases complementa las directrices para realizar una adecuada implementación del SGA en lugares de trabajo.
181	30/04/2020	ANDI	Se sugiere eliminar la mención de las capacitaciones, y arlarlas preferiblemente al nivel de riesgo de las actividades realizadas por los	No aceptada	Efectivamente las capacitaciones se deben realizar después de una evaluación de riesgos; es por esto que las actividades de capacitación deben estar dirigidas a trabajadores
182	30/04/2020	ANDI	Conexión al texto. j. Contar con las FDS de todos los productos químicos que se manejen en los lugares de trabajo, de	Aceptada	Se acoge la sugerencia por error en la redacción del texto.
183	30/04/2020	ANDI	Se sugiere ampliar el plazo de implementación del SGA en los lugares de trabajo, basándonos en la realidad de las empresas nacionales,	No aceptada	Se denme dejar los plazos inicialmente propuestos en respuesta a los requerimientos técnicos para la implementación del Sistema
184	30/04/2020	Ecopetrol	Incluir en la redacción las acciones hacia los importadores que no necesariamente están incluidos dentro de la definición y	No aceptada	El Ministerio de Trabajo tiene el objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la
185	30/04/2020	Ecopetrol	Incluir en pie de página o párrafo la definición y alcance de lugares de trabajo en el marco del artículo 2 de Ley 55 de 1993.	Aceptada	Se anticipa el ámbito de aplicación, incorporando a palabra 'que manipulen', en la cual están inmersas todas las etapas del ciclo de vida de los productos
186	30/04/2020	Ecopetrol	Inclusión de otro pie de página o párrafo en donde se aclare que según SGA un producto químico hace referencia a toda sustancia pura o mezcla, para ser coherente	Aceptada	Se incluyen definiciones
187	30/04/2020	Ecopetrol	Se sugiere dejar aquí incluidas las definiciones de sustancia pura y de mezcla según SGA.	Aceptada	Se incluyen definiciones

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
188	30/04/2020	Ecopetrol	El ámbito de aplicación para productores debe darse una reglamentación específica pues tiene consideraciones específicas del libro IV de la Ley 1712 de 2014. No se incluye el parágrafo que contiene el Decreto 1496 de 2018 que establece que se exceptúan de la aplicación del sistema globalmente	No aceptada	El Ministerio de Trabajo tiene el objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la garantía de los trabajadores. Su
189	30/04/2020	Veolia Colombia	Los grupos de actividades que el preaf y manejan sustancias químicas, en el desarrollo de sus investigaciones, son denominados organizaciones del sector químico. En este artículo los importadores y proveedores que son claves en la implementación de esta resolución y de los cuales en algunos casos se incluye en el ámbito de aplicación	Aceptada	Se incluye comentario a través del parágrafo 2. del artículo 2. Ámbito de aplicación
190	30/04/2020	Ecopetrol	Acclarar ámbito de aplicación considerando casos tales como: cuando las características de un producto puedan cambiar, se pueden tomar datos estandarizados, es decir que se podrían confundir con los productos terminados.	No aceptada	El Ministerio de Trabajo tiene el objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la
191	30/04/2020	Ecopetrol	Se sugiere establecer en el parágrafo 2 un contenido mínimo de formación para los trabajadores ya sea en tiempo o en temáticas. Se	Aceptada	Se cambia la frase que dicen 'productos químicos en los lugares de trabajo' por 'que manipulen productos químicos en los lugares de trabajo', lo cual abarca un sentido amplio
192	30/04/2020	Ecopetrol	Consideramos que debería mantenerse en el ámbito de aplicación de la resolución la aclaración que se hace en el Decreto 1496 de 2018 en su artículo 2 sobre	No aceptada	No es claro el comentario.
193	30/04/2020	Ecopetrol	Consideramos que debería mantenerse en el ámbito de aplicación de la resolución la aclaración que se hace en el Decreto 1496 de 2018 en su artículo 2 sobre	No aceptada	De acuerdo al texto del parágrafo, después de mencionar la frase 'productos terminados' se aclara cuales son.
194	30/04/2020	Ecopetrol	Consideramos que debería mantenerse en el ámbito de aplicación de la resolución la aclaración que se hace en el Decreto 1496 de 2018 en su artículo 2 sobre	Aceptada	En el artículo fue la temática, intensidad horaria y demás aspectos de la capacitación a trabajadores del sector transporte, los establece el Ministerio de Transporte. Se
195	30/04/2020	Ecopetrol	Comentario: Se propone precisar el parágrafo 2, en relación con el sector transporte vinculado.	Aceptada	Se introduce un comentario y se introduce un parágrafo adicional para establecer la excepción de los residuos, junto con la clasificación de los residuos.
196	30/04/2020	Gecelca	Consideramos que debería mantenerse en el ámbito de aplicación de la resolución la aclaración que se hace en el Decreto 1496 de 2018 en su artículo 2 sobre	Aceptada	En el alcance de la capacitación a trabajadores del sector transporte, los establece el Ministerio de Transporte, por lo que se incluye esta clasificación se realiza sobre productos químicos peligrosos y no peligrosos, por lo cual se deja 'productos químicos', denotando su carácter general.
197	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	Consideramos que debería mantenerse en el ámbito de aplicación de la resolución la aclaración que se hace en el Decreto 1496 de 2018 en su artículo 2 sobre	No aceptada	No es claro el comentario.
198	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	Consideramos que debería mantenerse en el ámbito de aplicación de la resolución la aclaración que se hace en el Decreto 1496 de 2018 en su artículo 2 sobre	No aceptada	No es claro el comentario.

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
199	30/04/2020	Veolia Colombia	Se tienen dudas sobre el etiquetado de productos cosméticos, jabones, por ejemplo, y otros que en principio no serían peligrosos. ¿Aplica el artículo 3 de la presente resolución?	Aceptada	Para productos de higiene doméstica no aplicaría el etiquetado de acuerdo al SGA del presente proyecto de norma, ya que estos
200	30/04/2020	Ecopetrol	Nota: Adicionalmente se permite que se vaya actualizando la versión aplicable según se va actualizando por OCDE para Colombia.	No aceptada	Comisión adopta la sexta edición revisada del 2015, por medio del Decreto 1496 de 2015. Siendo ésta una resolución que reglamenta el Decreto 1496 para lugares de
201	30/04/2020	Iyamin Angulo Avella	Se solicita cambiar el texto del artículo 3 que dice: sexta edición revisada (2015). Actualmente el SGA de la Organización de las Naciones Unidas es con una versión de la sexta edición revisada (2015).	No aceptada	Comisión adopta la sexta edición revisada del 2015, por medio del Decreto 1496 de 2015. Siendo ésta una resolución que reglamenta el Decreto 1496 para lugares de
202	30/04/2020	Ecopetrol	La redacción es confusa y no se tiene opción de consulta de fuentes confiables de tipo internacional, como es permitido en el libro de consulta.	No aceptada	No es claro el comentario; la opción de consultar fuentes de información se especifica en el parágrafo 2.
203	30/04/2020	Ecopetrol	Revisando el parágrafo 2 se entiende que el usuario del producto final cuando no conozca un dato debe buscarlo en las bases sugeridas, sin embargo, de acuerdo con el	No aceptada	El alcance de regulación del Ministerio de Trabajo en éste proyecto de resolución está dirigido a los empleadores en sitios de trabajo.
204	30/04/2020	Ecopetrol	Incluir parágrafo complementario No. 3 asociado a principios de extrapolación de datos.	No aceptada	En el Artículo 5. Clasificación de peligros de productos químicos, menciona "La clasificación de los productos químicos se realizará conforme a los criterios definidos por
205	30/04/2020	Ecopetrol	¿Aplica para los fabricantes nacionales o locales?	Aceptada	Aplica para todos los fabricantes, importadores y/o proveedores.
206	30/04/2020	Ecopetrol	¿Son válidas las clasificaciones de peligros de forma empírica, o que no hagan parte de un producto conocido, o que correspondan a una clasificación asociada a no	Aceptada	Ya sea el fabricante, importador y/o proveedor, o en su defecto el empleador, deberá regirse por las opciones que menciona el Artículo. Si se cuenta con productos en el
207	30/04/2020	Ecopetrol	recibo de un producto cuando este no cumpla con lo establecido en la presente resolución.	Aceptada	lugar de trabajo que no cumplan con lo establecido en parágrafo 1, se establece la obligación del empleador de
208	30/04/2020	Iyamin Angulo Avella	Se solicita cambiar el texto del artículo 4 que dice: sexta edición revisada (2015). Actualmente el SGA de la Organización de las Naciones Unidas es con una versión de la sexta edición revisada (2015).	No aceptada	Comisión adopta la sexta edición revisada del 2015, por medio del Decreto 1496 de 2015. Siendo ésta una resolución que reglamenta el Decreto 1496 para lugares de
209	30/04/2020	Iyamin Angulo Avella	Se solicita incorporar en el parágrafo 1 a los comercializadores y proveedores en el ámbito de aplicación de la presente resolución. No definir explícitamente a los	Aceptada	Se modifican los textos de la resolución, unificando los actores de la cadena de suministro como: 'fabricantes, importadores y/o proveedores'





Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
221	30/04/2020	Iyamin Angulo Avella	Se solicita cambiar el texto del artículo 4 que dice: sexta edición revisada (2015). Actualmente el SGA de la Organización de las Naciones Unidas, se propone:	No aceptada	Colombia adoptó la 6ta edición revisada del 2015, por medio del Decreto 1496 de 2015. Siendo ésta una resolución que reglamenta el Decreto 1406 de 2015.
222	30/04/2020	Ecopetrol	En el inciso 4, se propone: el correo sea institucional, página web o un medio electrónico de enlace, siendo este otro importante en número de lote de una sustancia	No aceptada	Se acoge observación en cuanto a los elementos mínimos en la etiqueta, queda a consideración del fabricante, importador y/o proveedor suministrar ésta información.
223	30/04/2020	Ecopetrol	debería ser considerado como información adicional o complementaria para cuando	Aceptada	Se acoge observación en cuanto a número de lote, retirandolo de la información mínima de la etiqueta.
224	30/04/2020	Ecopetrol	Se propone complementar a lo que este contenido con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 1692 Quinta Revisión, y el Sistema de etiquetado de los	No aceptada	No se modifica texto, puesto que a través del párrafo 4 del artículo 8, la etiqueta podrá contener información complementaria siempre y cuando esta información no
225	30/04/2020	Ecopetrol	Se sugiere complementar a los responsables (proveedores) en el párrafo 1.	No aceptada	Se elimina dicho párrafo
226	30/04/2020	Ecopetrol	Se sugiere cambiar la palabra responsable del etiquetado escrita en el párrafo No. 2, dado que se entendería que es la persona que coloca la etiqueta más no la persona	Aceptada	Se entiende por etiquetado la persona que diseña y coloca las etiquetas al recipiente.
227	30/04/2020	Ecopetrol	prudencia, de acuerdo al anexo 3, Sección 2. CODIFICACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PRUDENCIA, SGA.	Aceptada	La claridad 'tomando principalmente' da lugar a determinar libremente los consejos de prudencia relevantes para escoger
228	30/04/2020	Ecopetrol	no deberán dejarse los consejos de prudencia a criterio del responsable del etiquetado tomando principalmente aquellos generales,	No aceptada	La claridad 'tomando principalmente' da lugar a determinar libremente los consejos de prudencia relevantes para escoger
229	30/04/2020	Ecopetrol	precisar la aplicación o excepción del etiquetado bajo SGA en tanques de almacenamiento pues estos estarían reglamentados por el Ministerio de Interior en el párrafo	No aceptada	Se aclara que NFPA aplica para emergencias y actuación de primeros respondientes, pero la comunicación de peligros a los trabajadores deberá ser en el momento de estar en el
230	30/04/2020	Iyamin Angulo Avella	2 el siguiente texto: Los códigos de los consejos de prudencia, indicaciones de peligros y símbolos	No aceptada	En el momento de estar en el contenido mínimo de la etiqueta, no se hace alusión al uso de la codificación para indicaciones de peligro ni para consejos de prudencia.
231	30/04/2020	Gecelca	Se sugiere que en el párrafo 5 se adicione que sobre la superficie del tanque como mínimo se encuentren los pictogramas y palabra de advertencia que indiquen, sin	Aceptada	Las etiquetas deben cumplir con el Artículo. Contenido mínimo de la etiqueta.

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
232	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	En lo referente a las etiquetas, no se contempla que un recipiente que no pueda etiquetarse debido a su forma o tamaño y/o a las restricciones para el caso de las mezclas realizadas en los lugares de trabajo, se pueden generar inconvenientes tratando de incorporar el Nombre, para el caso de equipos como el motosoldador, una guadaña o para el caso de vehículos o maquinaria amarilla ¿su tanque de combustible o empujador no forma parte de los componentes mínimos de una etiqueta SGA establecidos por las Naciones Unidas en el Libro Púrpura.	Aceptada	Lo planteado está desarronado en el Artículo. Etiquetado de envases pequeños. Los métodos alternativos de para estos en que se realice el reetiquetado de un recipiente por la elaboración de mezclas propias o diluciones en la empresa, se realizará la etiqueta con la información
233	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	Para el caso de equipos como el motosoldador, una guadaña o para el caso de vehículos o maquinaria amarilla ¿su tanque de combustible o empujador no forma parte de los componentes mínimos de una etiqueta SGA establecidos por las Naciones Unidas en el Libro Púrpura.	Aceptada	Los tanques de almacenamiento de equipos móviles no deben ir etiquetados.
234	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	En el caso de los tanques se debe contar con una etiqueta y en todo punto de descarga o cualquier otro lugar donde los trabajadores puedan tener en parágrafo 1 se redactará con la observación sobre el artículo 4.	Aceptada	Se acoge observación en cuanto a número de lote, retirandolo de la información mínima de la etiqueta.
235	30/04/2020	ARL SURA	donde la responsabilidad del etiquetado debe recaer en los fabricantes, si en el etiquetado es la información que debe salir de la Ficha de Datos de Seguridad. Si aun no hay un estándar para las Fichas de Datos de Seguridad, ¿cómo se va a definir un día otros criterios propios creados para Colombia, donde solo es obligatorio reportar el componente cancerígeno de categoría 1B cuando su	Aceptada	Se elimina dicho parágrafo
236	30/04/2020	ARL SURA	El "puede" en el texto del artículo, lo deja abierto a que no se incluya.	Aceptada	Se elimina dicho parágrafo
237	30/04/2020	ARL SURA	El "puede" en el texto del artículo, lo deja abierto a que no se incluya.	Aceptada	Se elimina dicho parágrafo
238	30/04/2020	Veolia Colombia	El "puede" en el texto del artículo, lo deja abierto a que no se incluya.	Aceptada	Se elimina dicho parágrafo
239	30/04/2020	María Camila Atehortúa	El "puede" en el texto del artículo, lo deja abierto a que no se incluya.	Aceptada	Se elimina dicho parágrafo
240	30/04/2020	ARL SURA	El "puede" en el texto del artículo, lo deja abierto a que no se incluya.	Aceptada	Se elimina dicho parágrafo
241	30/04/2020	Veolia Colombia	El "puede" en el texto del artículo, lo deja abierto a que no se incluya.	No aceptada	Se deja la redacción inicial. Lo aquí señalado es una opción y no está incluido dentro del Contenido mínimo de la etiqueta.
242	30/04/2020	María Camila Atehortúa	Sería importante también la fecha de vencimiento del producto dado que algunos se trasvasan.	No aceptada	Se deja la redacción inicial. De acuerdo al Parágrafo 4: La etiqueta podrá contener información complementaria siempre y cuando esta información no obste...

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
243	30/04/2020	María Camila Atehortúa	El texto no justifica si este etiquetado aplica también para los fabricantes o productores, se debería determinar si ellos también tienen esta obligación, además de especificar la información requerida en la etiqueta, se debe indicar que ésta sea protegida en lo posible por el sol y el	No aceptada	El ámbito de regulación del Ministerio de Trabajo está dirigido a los empleadores en sitios de trabajo específicamente.
244	30/04/2020	Ecopetrol	Además de especificar la información requerida en la etiqueta, se debe indicar que ésta sea protegida en lo posible por el sol y el	Aceptada	Las claridades respectivas que se solicitan se desarrollarán en el ABC de la resolución. En lo relacionado al transporte de mercancías peligrosas, el Ministerio de Transporte a través
245	30/04/2020	Conhintec SAS	Presentara una alternativa de la información mínima para recipientes con volumen inferior a 3L, debido a	Aceptada	Las claridades respectivas que se solicitan se desarrollarán en el ABC de la resolución
246	30/04/2020	Ecopetrol	El pictograma de acuerdo con lo establecido en el ítem 1.4.10.4.1 del SGA (1.4.10.4.1), y lo descrito en el	Aceptada	Se incluye el artículo 3 definiciones, en el cual para efectos de la aplicación de la presente norma se adoptan las definiciones establecidas en el Sistema Globalmente
247	30/04/2020	Ecopetrol	Las recomendaciones relativas al transporte de Mercancías Peligrosas -	Aceptada	Se acoge observación, y se incorpora texto en el párrafo 3 del artículo 2. Ambito de aplicación.
248	30/04/2020	Ecopetrol	Los Pictogramas, descritos en el ítem 1.1.3.1.2 del SGA.	No aceptada	No se tiene claridad respecto al comentario.
249	30/04/2020	Ecopetrol	Los ítems 1.4.10.4.4 y 1.4.10.5.1 del SGA, dando claridad al fabricante o productor de sustancias cuando	Aceptada	Se da respuesta al comentario a través de la incorporación del texto en el párrafo 3 del artículo 2. Ambito de aplicación.
250	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	El SGA de la Organización de las Naciones Unidas, sexta edición revisada (2015) establece que "Los pictogramas prescritos en el SGA,	Aceptada	Se acoge observación dada la pertinencia del comentario.
251	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	La incorporación se surtirá, con el fin de no presentar 2 veces el mismo pictograma para el caso de las sustancias químicas cuyo recipiente	Aceptada	Al adoptarse la sexta edición revisada del Sistema Globalmente Armonizado, se tiene como referencia el Anexo 7. Ejemplos de Colección de los Elementos de
252	30/04/2020	ARL SURA	Este artículo genera un mayor, pero confusión sobre este tema, pues cuando los pictogramas existen y están prescritos por ejemplo, para	No aceptada	El texto del artículo se tomo del libro púrpura (sexta edición revisada 2015) numeral 1.4.10.4.2.3
253	30/04/2020	Ecopetrol	Se sugiere retirar la palabra "en todo caso" dado que contradice el límite del tamaño (30 mililitros). De acuerdo al anexo No. 7 del SGA,	Aceptada	Revisar Paragrafo 2 del Artículo. Casos en que se debe etiquetar o reetiquetar un producto: En el caso de los envases que son utilizados para contener productos de alta

Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
254	30/04/2020	Veolia Colombia	muchas sustancias vienen en envases pequeños y la norma no especifica cantidades que se excluyan del cumplimiento de la norma, adicionalmente esta forma de	Aceptada	Estos casos puntuales se desarrollarán mas al detalle en el ABC de la resolución.
255	30/04/2020	Conhintec SAS	Nos gustaría que se presentara algún ejemplo de etiqueta, podría ser como un anexo técnico.	Aceptada	Estos casos puntuales se desarrollarán mas al detalle en el ABC de la resolución.
256	30/04/2020	Ecopetrol	conservar la información o que se amplíe en caso de que no tenga la que es acorde a la SGA.	Aceptada	Esta observación esta implícita en las obligaciones del empleador; literal e de las Obligaciones del empleador: e. Gestionar que todos
257	30/04/2020	Ecopetrol	Adicional paragrafo 3. Es importante que el envase o recipiente donde se va a realizar el trasvase tengan las mismas o mejores características del envase o recipiente original con el fin	Aceptada	Se considera que la observación no es pertinente para éste artículo. Lo solicitado por el comentario, se encuentra inmerso en las
258	30/04/2020	Ecopetrol	que se debe exceptuar los envases utilizados en los análisis internos de los laboratorios del fabricante.	Aceptada	Revisar Paragrafo 2 del artículo. Casos en que se debe etiquetar o reetiquetar un producto: En el caso de los envases que son utilizados
259	30/04/2020	Ecopetrol	Para productos químicos que se adquirieron antes de la presente resolución también aplicaría este requerimiento?, teniendo en cuenta	Aceptada	Para los productos asociados a la pregunta, si aplica la presente resolución, teniendo en cuenta los plazos otorgados a través de la
260	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	se solicita mover la condición. al artículo 13. Consideramos que establecer esta condición como uno de los casos en los que se debe	Aceptada	Se deja como uno de los casos en que se debe re etiquetar un producto porque responsabilidades sobre el trabajador en el lugar de trabajo, las tiene en primera medida el
261	30/04/2020	Ecopetrol	Se debe aclarar que no se debe modificar a juicio propio la información allí expresa, pero si adicionar información confiable para	Aceptada	Se modifica artículo dada la pertinencia para hacer la claridad
262	30/04/2020	Ecopetrol	eliminar el término ya que el formato no sería libre sino que debe seguir la estructura del Anexo 4 con todas las indicaciones del SGA.	Aceptada	La frase 'formato libre' hace referencia a que la presentación de la FDS la puede determinar el fabricante, importador y/o proveedor.
263	30/04/2020	Iyamin Angulo Avella	Ne solicita cambiar el texto del articulo 4 que dice: sexta edición revisada (2015). Actualmente el SGA de la Organización de las Naciones	No aceptada	Colombia adopto la 6ta edición revisada del 2015, por medio del Decreto 1496 de 2015. Siendo ésta una resolución que reglamenta el
264	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	revisada (2015), ni en el Decreto 1496 de 2018, ni en el proyecto de resolución se define que es un	No aceptada	Se incluye dentro de las definiciones la relacionada con producto químico. No se define 'producto químico peligroso' en el proyecto de

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
265	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	A pesar de que en el SGA de la Organización de las Naciones Unidas, sexta edición revisada (2015) se indica la información	No aceptada	Los aspectos a incluir en la FDS en relación a la Información relativa a la eliminación de productos peligrosos, y en general lo relacionado con el
266	30/04/2020	ARL SURA	Por un lado, los empleadores no deben garantizar que los fabricantes suministren. Ellos realizan toda la labor de solicitud y pueden garantizar	Aceptada	El Ministerio de Trabajo tiene el objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la
267	30/04/2020	ARL SURA	En el anexo Cuatro del SGA se propone es mas preciso respecto a los elementos de protección personal con lo que evitamos que quien elabora la FDS se remita a	Aceptada	En éste sentido se hace alusión al Anexo 4 – Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS)
268	30/04/2020	María Camila Atehortúa	Los fabricantes podrían incluir en su sitio web las fichas de datos para descargarlas.	Aceptada	El fabricante es autónomo para definir el canal de comunicación de las FDS. Se tendrá en cuenta el comentario para incluirlo como una
269	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	ni en el SGA de la Organización de las Naciones Unidas, sexta edición revisada (2015), ni en el Decreto 1496 de 2018, ni en el proyecto de	No aceptada	Se incluye dentro de las definiciones la relacionada con producto químico.
270	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	se sugiere que para mayor claridad sobre el requisito de contar con FDS de las mezclas que se realicen en los	No aceptada	En caso de realizar una mezcla se deberá elaborar la FDS de la mezcla con la clasificación de peligro correspondiente; de acuerdo a los
271	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	Nacional a nivel de las mezclas que se realizan en los lugares de trabajo, son las recomendadas por los fabricantes en	No aceptada	En caso de realizar una mezcla se deberá elaborar la FDS de la mezcla con la clasificación de peligro correspondiente; de acuerdo a los
272	30/04/2020	Gecelca	se sugiere que este título cambie a: Artículo 15. Elaboración de Fichas de Datos de Seguridad – FDS de Productos Fabricados o Producidos	No aceptada	No se cambia título del artículo puesto que dentro del texto desarrollado se hace la claridad al respecto.
273	30/04/2020	Gecelca	se propone que esta revisión de la información la realicen los fabricantes y que el empleador sea responsable de solicitarla al	No aceptada	El Ministerio de Trabajo tiene el objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la
274	30/04/2020	Veolia Colombia	fo es vital esperar cada 5 años para revisar y actualizar las FDS, porque en algunas operaciones pueden variar continuamente de	No aceptada	El Ministerio de Trabajo tiene el objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la
275	30/04/2020	Ecopetrol	En el país, al igual que en todos donde impera este articulado, se debe establecer un ente donde remitir la información confidencial del	No aceptada	El registro de sustancias químicas de uso industrial está dentro de las disposiciones del proyecto de decreto 'Por el cual se reglamenta la



Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
276	30/04/2020	Conhintec SAS	Cuando se realiza la compra de un producto que presenta ICC, el empleador no recibe la información completa para velar por la salud y la seguridad de la población. Se sugiere la aclaración en la fase de eliminación, "excepto cuando estén prescritos otros dispositivos de seguridad más específicos".	Aceptada	La resolución establece llevar a cabo acciones de Inspección, Vigilancia y Control para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución.
277	30/04/2020	Ecopetrol	Adicionar artículo antes del artículo 19 sobre señalización, por ejemplo en áreas de proceso, tanques, toma de muestras en áreas de proceso, etc.	No aceptada	La redacción y puntuación del literal mencionado es correcta.
278	30/04/2020	Ecopetrol	Señalar que no es responsabilidad de las administradoras de riesgos laborales, es importante que el empleador tenga la obligación de capacitar a los trabajadores.	Aceptada	Estos temas puntuales se desarrollarán en el ABC de la resolución.
279	30/04/2020	Ecopetrol	Quitar en el literal g la responsabilidad hacia contratistas ya que esta formación la debe asumir la ARL.	No aceptada	La gestión que las empresas realizan con Administradoras de Riesgos Laborales, está enmarcada en las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.6.9. Obligaciones de capacitación en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST. El empleador o la gestora que las empresas realizan con Administradoras de Riesgos Laborales, está enmarcada en las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.9. Obligaciones de
280	30/04/2020	Ecopetrol	El empleador debe capacitar y brindar información sobre el manejo adecuado del producto que se va a utilizar para no exponer la salud del trabajador.	No aceptada	Las estrategias de divulgación, entrenamiento y capacitación en relación al SGA son decisión de la empresa.
281	30/04/2020	Ecopetrol	Incluir en la responsabilidad asociada a asegurar que el trabajador conozca claramente la obligatoriedad de cumplir lo establecido en la presente resolución.	No aceptada	El texto propuesto se refiere a una buena práctica y no es específico del Sistema Globalmente Armonizado.
282	30/04/2020	Ecopetrol	Aseguramiento condiciones de seguridad en acciones de trasvase. Texto propuesto:	No aceptada	Las estrategias de divulgación, entrenamiento y capacitación en relación al SGA son decisión de la empresa.
283	30/04/2020	Ecopetrol	Considerar la inclusión de la siguiente información: * Se incluyan aspectos/impactos ambientales en la capacitación. * Los productos químicos obsoletos.	No aceptada	El Ministerio de Trabajo tiene el objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la creación de trabajos decentes. Este aspecto está incluido dentro de las actividades de gestión de la empresa y reporte de condiciones peligrosas al interior de ésta que determine el empleador.
284	30/04/2020	Ecopetrol	Adicionar artículo con obligaciones para Importadores, productores, fabricantes y generadores.	No aceptada	
285	30/04/2020	Ecopetrol	Se sugiere modificar el literal e del artículo 20: e. Informar al empleador cuando no se tenga la competencia, capacitación y entrenamiento para el	Aceptada	
286	30/04/2020	Ecopetrol			

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
287	30/04/2020	Ecopetrol	incluir otras responsabilidades de las ARL que fomenten la implementación adecuada de SGA en los sitios de trabajo de acuerdo	Aceptada	El artículo respecto a Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL. menciona: 'Las ARL realizarán la asesoría y asistencia técnica a sus empresas afiliadas para
288	30/04/2020	María Camila Atehortúa	se sugiere que haya obligaciones, para los fabricantes o productores ya que sin ellos el ciclo de vida no funciona. Ellos son los que tienen la	No aceptada	El Ministerio de Trabajo tiene por objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la
289	30/04/2020	Ecopetrol	precisar que esta implementación aplica para los productos químicos que se hayan adquirido a partir de la fecha de emisión de este documento,	No aceptada	Se tiene dejar los plazos inicialmente propuestos en respuesta a los requerimientos técnicos para la implementación del Sistema
290	30/04/2020	Gecelca	se propone que se umique el plazo a 24 meses.	No aceptada	Se tiene dejar los plazos inicialmente propuestos en respuesta a los requerimientos técnicos para la implementación del Sistema
291	30/04/2020	ARL SURA	La Ley 1930 del 2019 en su anexo 1. acepta y fija unos plazos respecto a las condiciones establecidas por la OCDE, específicamente en el párrafo 17	No aceptada	Se tiene dejar los plazos inicialmente propuestos en respuesta a los requerimientos técnicos para la implementación del Sistema
292	30/04/2020	Veolia Colombia	teniendo en cuenta que hay un tiempo de transición de 24 meses, se debería especificar que sistema emplear antes de ese tiempo.	No aceptada	Autorizar un sistema específico de clasificación y comunicación de peligros por parte del Ministerio de Trabajo durante el tiempo de transición.
293	30/04/2020	Ecopetrol	Es indispensable asegurar los mecanismos para asegurar el cumplimiento efectivo de lo establecido en este documento.	No aceptada	Los mecanismos sancionatorios por el incumplimiento de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sus normas y las
294	30/04/2020	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNICA INFRAESTRUCTURA GRUPO ETHUSS	Se considera, que es necesario establecer que el incumplimiento de las obligaciones de la presente resolución, da lugar a sanciones, con el fin de su efectividad.	No aceptada	Los mecanismos sancionatorios por el incumplimiento de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sus normas y las
295	30/04/2020	Ecopetrol	Es necesario estar al tanto de la vigencia de normatividad en materia de sustancias químicas, en el aspecto de la "seguridad química".	No aceptada	El Ministerio de Trabajo tiene por objetivo de formular y adoptar políticas, planes, proyectos y programas para el trabajo y la
296	30/04/2020	María Camila Atehortúa	Deben tener en cuenta la disposición final de los recipientes provenientes de los productos químicos, porque esto también puede generar un riesgo.	No aceptada	El Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible regula en su LIBRO 2, PARTE 1, TITULO 6 CAPITULO 1 SECCIÓN 4 La gestión y manejo de